

EN DEFENSA DEL FERIADO BANCARIO Y LA JORNADA LABORAL



CONFEDERACIÓN
DE SINDICATOS BANCARIOS
Y DEL SISTEMA FINANCIERO



CONFEDERACIÓN
DE SINDICATOS BANCARIOS
Y DEL SISTEMA FINANCIERO

Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de
Diputadas y Diputados de Chile

16 de septiembre de 2025

ERROR LEGISLATIVO

- En 2023, la ley Fintec (N°21.521) derogó el reconocimiento legal del feriado Bancario. El proyecto original no abordó la materia . Tampoco fue abordado en la Historia de la Ley.
- La eliminación del feriado no fue discutida ni respaldada explícitamente en el Congreso Nacional.
- La autoridad reguladora (CMF) carece de un mandato legal directo para eliminar este derecho; su acción excede las atribuciones normativas y vulnera el principio de legalidad.



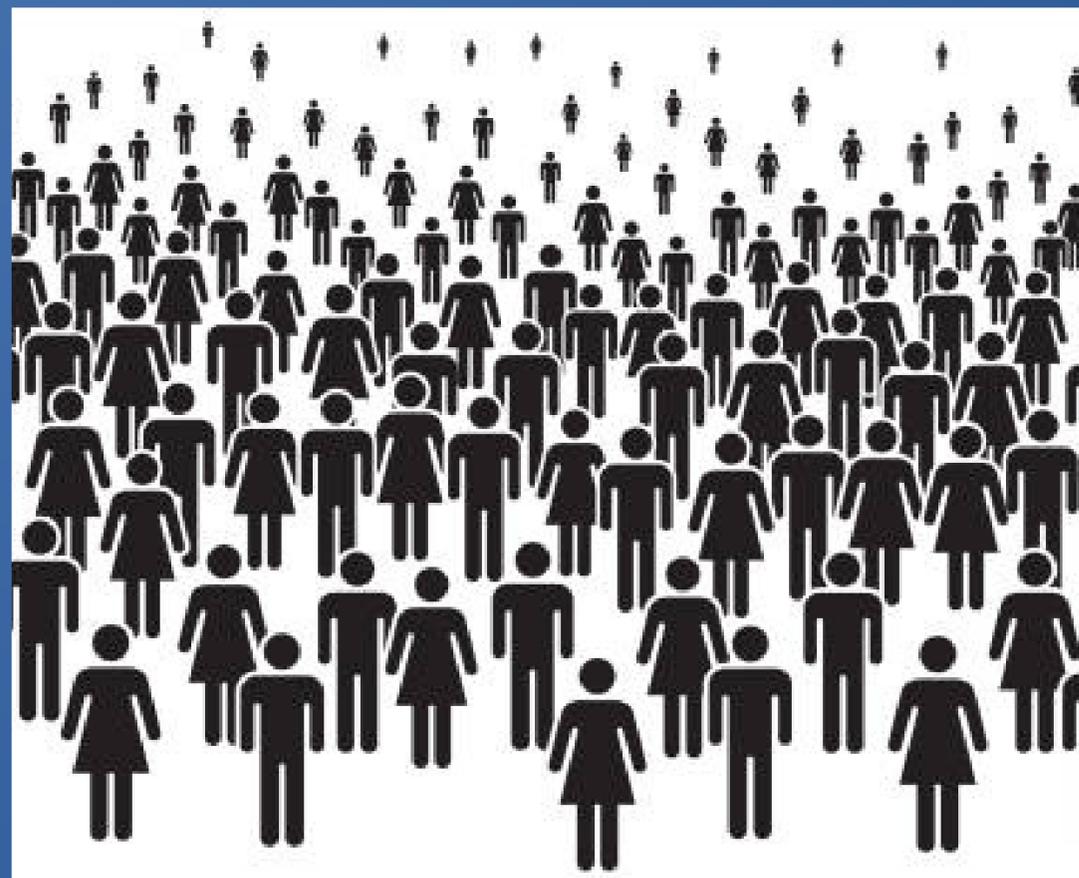
SE TRANSGREDE EL DERECHO LABORAL

- El derecho del trabajo se funda en los principios protectores.
- De no regresividad
- De progresividad
- y la Primacia de la realidad



CONFEDERACIÓN
DE SINDICATOS BANCARIOS
Y DEL SISTEMA FINANCIERO





CLÁUSULAS TÁCITAS

- La propuesta normativa sobre canales de atención está dentro de las atribuciones de la CMF, pero no puede estar por sobre la legalidad laboral.
- El “feriado bancario” constituye una cláusula tácita incorporada a los contratos de trabajo por práctica sostenida. Al afirmar que la extensión del horario queda sujeta a evaluación interna de cada banco, la CMF vulnera principios básicos del derecho del trabajo, como son los derechos adquiridos.
- Quienes ingresaron a laboral desde el año 2000 en adelante jamás han trabajado un 31 de diciembre.
- **Jerarquía normativa y límites a la potestad reglamentaria.** La supresión de derechos solo puede realizarse por ley en sentido formal, tras un debate democrático y transparente, propios del poder legislativo, el cual no existió revisando la historia de la tramitación de la Ley Fintec.



CONFEDERACIÓN
DE SINDICATOS BANCARIOS
Y DEL SISTEMA FINANCIERO

CONTRADICCIONES DE LA LEY FINTEC

- Eliminar el feriado bancario y la prohibición de atención el sábado implica una regresividad normativa injustificada, contraria al principio de progresividad en materia de derechos sociales y laborales.
- La tendencia mundial en materia laboral es hacia la reducción de la jornada laboral y la protección de los días de descanso, como estrategia para enfrentar los desafíos de la digitalización y la automatización.
- La obligatoriedad de trabajar el 31 de diciembre y los sábados va en sentido contrario a la implementación de nuevas tecnologías.
- La eliminación unilateral del feriado bancario debilita la institucionalidad de diálogo social y la confianza en los procesos de negociación colectiva, abriendo la puerta a nuevas regresiones.



CONFEDERACIÓN
DE SINDICATOS BANCARIOS
Y DEL SISTEMA FINANCIERO

NUESTRA PROPUESTA

Reposición del “feriado Bancario” y la no atención de público los días sábados, mediante una ley corta.

Proponemos modificar el artículo 38 de la Ley General de Bancos, incorporando un nuevo inciso a continuación del segundo, que indique:

“Los bancos no atenderán presencialmente al público los días sábado de cada semana y el día 31 de diciembre de cada año. En ningún caso deberán considerarse esos días como festivos o feriados para los efectos legales, excepto en lo que se refiere al pago y protesto de letras de cambio.”

Esta es una forma eficiente para clausurar a nuestro favor cualquier tipo de debate jurídico relativo al mantenimiento de “feriado bancario” y no traiciona el espíritu de la Ley N° 21.521.

Mientras la reposición legal del “feriado bancario” no llegue, la CMF no debiera imponer su interpretación acerca de la mentada derogación



La defensa del feriado bancario y la prohibición de atención presencial los sábados es una causa legítima, sustentada tanto en la historia del movimiento sindical como en los principios esenciales del derecho del trabajo. Instamos a legislar para blindar estos derechos, evitando interpretaciones administrativas regresivas y reafirmando el compromiso con la dignidad de las y los trabajadores bancarios. Al cuidarlos, cuidamos la calidad de la democracia y la justicia social.

GRACIAS



CONFEDERACIÓN
DE SINDICATOS BANCARIOS
Y DEL SISTEMA FINANCIERO



CONFEDERACIÓN
DE SINDICATOS BANCARIOS
Y DEL SISTEMA FINANCIERO

